

JOSÉ SOTO VÁZQUEZ
Y RAMÓN TENA FERNÁNDEZ

EXPEDIENTES DE CENSURA FRANQUISTA

DE LITERATURA
INFANTIL
Y LIBROS
PARA NIÑOS



Expedientes
de censura franquista
de literatura infantil
y libros para niños

JOSÉ SOTO VÁZQUEZ Y RAMÓN TENA FERNÁNDEZ

Expedientes
de censura franquista
de literatura infantil
y libros para niños

PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

- © José Soto Vázquez y Ramón Tena Fernández
- © De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza (Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social)
1.ª edición, 2025

La presente publicación ha sido posible gracias a la financiación concedida por la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea al grupo de investigación Educación, Cultura y Territorio (SEJ056) a través de la ayuda de referencia GR21011.



Unión Europea



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas, c/ Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 530
puz@unizar.es <http://puz.unizar.es>



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

ISBN 978-84-1540-585-8

Impreso en España

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza

D.L.: Z 1177-2025

INTRODUCCIÓN

El estudio que ahora presentamos se centra principalmente en la exposición de expedientes de censura de literatura infantil y juvenil. La ordenación sigue dos criterios organizativos: de un lado su vinculación al censor que llevó a cabo la evaluación de cada publicación y, dentro de cada una de ellas, un orden cronológico, desde la más antigua a la más contemporánea. Para ello, tomamos como referencia la entrega en depósito para la redacción de su informe. Tras una breve introducción acerca del censor, o más bien la censora, de los libros para niños, en el capítulo preliminar planteamos aspectos relativos a esos números, que ocultaban la identidad de cada revisor.

En parte, esta investigación se ha nutrido de trabajos previos firmados por los mismos autores de este libro, de forma que aquí se recogen algunas de esas conclusiones previas que se pueden consultar en tres títulos previos: 1) *La censura cultural en el franquismo* (Tirant lo Blanch); 2) *La censura de la literatura infantil y juvenil* (Dykinson) y; 3) *La censura franquista: una comparativa entre las publicaciones infantiles y los libros para adultos* (Dykinson). En lo que concierne al análisis de los censores merece una mención especial el capítulo «A Field Open to Women: Censorship of Children's and Youth Literature Under Franco Through Women Readers», presentado en el libro *Science, Culture and National Identity in Francoist Spain, 1939–1959* (M. Janué i Miret, A. Presas i Puig, eds., 2021).

En este trabajo intentaremos acercarnos a las mujeres censoras de la Literatura Infantil y Juvenil (LIJ) en España con la finalidad de verter luz sobre algunos nombres y perfiles profesionales, ya que estos aparecen en los propios expedientes de censura y ayudarán a comprender cómo fue el proceso evaluador. Esta macro finalidad se concreta en los siguientes objetivos específicos:

1. La transcripción de los informes manuscritos.
2. Detectar si los números censores (que ejercían de seudónimos) ocultaban identidades diferentes.
3. Determinar si cada número estuvo dedicado a un género literario, público o sexo.
4. Mostrar cómo influyó la normativa legal surgida en 1955 para la *Ordenación de publicaciones Infantiles y Juveniles* y, posteriormente, reconvertida en Estatuto (1967).
5. Documentar la formación específica de mujeres lectoras.
6. Valorar si los números 21 y 22 estuvieron centrados en las publicaciones LIJ y se reservaron para mujeres evaluadoras.

Metodológicamente, el análisis se basa en el contraste de fuentes primarias y el cotejo de la documentación legal de esos años. De modo que los principales documentos de trabajo son los propios informes de censura, de distintas épocas y géneros literarios, las galeradas tramitadas por las editoriales y las versiones modificadas con las imposiciones de los evaluadores. Esta estructura ya fue promovida por la dra. Berta Muñoz con dos volúmenes editados por la Fundación Universitaria Española y dedicados a la transcripción de *Expedientes de censura teatral franquista* (2006).

Con este mismo enfoque, en primer lugar, haremos un recorrido por la bibliografía científica aparecida hasta la fecha, con la intención de constatar cómo era el trabajo de los censores en España. Posteriormente, intentaremos mostrar cómo la censura asoció números concretos a lectores especializados, aspecto que tendrá un giro (al menos en lo tocante a la literatura infantil y juvenil), tras la aparición en 1955 de normativa legislativa específica. En último término, nos acercaremos al perfil de los lectores 21 y 22, así como las mujeres que bajo este seudónimo firmaron buena parte de los informes que rubricaban con estos números y donde, entre otras, destacó la figura de María Isabel Niño Mas o María África Ibarra. Estos resultados biográficos se podrán consultar en el capítulo «Lector 22» y concretamente en la sección dedicada a «Las mujeres lectoras».

1. Dificultades del estudio

La investigación sobre la censura franquista es un ámbito de estudio del que ignoramos muchos aspectos. Un desconocimiento que no estriba en la falta de investigadores o en la carencia de antecedentes bibliográficos relevantes, sino en las dificultades para acceder a la información necesaria.

Respecto a la figura del censor, la respuesta del Archivo General de la Administración es determinante. Los expedientes no diferencian entre literatura infantil o de adultos; tampoco es factible realizar una consulta especializada en función de géneros literarios, tipos de obras o censor a cargo de su valoración. Hasta la fecha no existe una lista pública y oficial con los censores que trabajaron para el Estado. Tampoco es posible consultar un libro de registro con los expedientes tramitados. Para acceder a los datos de los censores antes hay que acreditar documentalmente su muerte y que hayan transcurrido veinte años desde su fallecimiento. Un hecho complejo, si consideramos que no existe una lista con sus nombres y que al acceder a los expedientes que juzgaron, en la mayoría de los casos, lo hicieron empleando un código numerario.

No obstante, la dificultad de la situación no ha imposibilitado que una nómina de especialistas haya asentado de manera sólida las bases de los estudios venideros. Este es el caso de Abellán (1984), a quien podemos considerar el precursor, ya que consultó por primera vez los legajos en 1977, cuando aún se conservaban en el Ministerio de Información y Turismo. Él desveló el nombre de algunos censores cuando constató la pérdida de más de 61 401 documentos fechados entre 1964 y 1969, cuando se trasladaron del Ministerio al Archivo General de la Administración. A partir de su listado, que solo tenía en cuenta los revisores contratados en 1954, han surgido referencias que informan sobre sus biografías, pero no hallamos estudios centrados exclusivamente en esta profesión. A falta de trabajos profundos, sí disponemos de publicaciones que abordan aspectos diversos sobre la figura del censor en el franquismo (Cisquella, Erviti y Sorolla, 1977; Martínez, 2003; Sinova, 2006; Bautista, 2008; Larraz, 2014; Cerrillo y Sotomayor, 2016; o Box, 2019).

No obstante, pese al interés que despierta este campo de investigación dentro del ámbito de la censura, nos encontramos con una baja proporción de investigaciones centradas exclusivamente en definir su oficio. Se

debe, sobre todo, al anonimato con el que ejercieron sus evaluaciones. Incluso a nivel interno, los lectores eran reconocidos por números identificativos y no por sus nombres o apellidos. Según Justino Sinova (2006: 149) «recomponer la nómina con estos datos es prácticamente imposible». Reconoce que, aunque se hayan publicado referencias aisladas que estudien sus características, por el momento aún «no existe en el Archivo de la Administración una nómina completa del personal que trabajaba en los servicios de Prensa y de Censura, ni siquiera de unas de las varias etapas por las que pasó esta organización administrativa».

2. La figura del censor durante el franquismo

Para establecer una panorámica general sobre la cotidianidad censora reseñamos lo aportado por Cisquilla *et al.* (1977), quienes describen a un cuerpo de trabajadores del Estado compuesto en su mayoría por funcionarios. Un personal que oficialmente se denominaba «lectores» y que durante el franquismo siempre mantuvo una plantilla que osciló entre 25 y 30 evaluadores, dependientes del jefe de Lectorado, subordinado al jefe de Ordenación Editorial del Ministerio de Información y Turismo (1951-1975).

De todos modos, no existió un único modelo, puesto que hubo una permanente clasificación que distinguía entre lectores fijos y colaboradores, normalmente denominados como especialistas y con vinculación temporal. Los lectores fijos tenían una jornada laboral de cuatro horas, que según consultas de archivo, era de 10 a 14 horas de la mañana o de 16 a 18 horas por la tarde. Sus salarios eran bajos, aunque más rentable como lector temporal, ya que de este modo se cobraba por obra leída.

Lo percibido por la realización de cada informe lo encontramos detallado en la Orden de 7 de marzo de 1952, que reorganiza el Servicio de Lectorado de la Dirección General de Información. En ella, el ministro de Información y Turismo, Arias Salgado, reconoce que los lectores especialistas (no fijos) tenían asignados la cantidad de 100 pesetas por unidad (libros de 200 páginas). Sin embargo, si contenía textos en francés, italiano o «lenguas regionales» (vasco, gallego o catalán) se cobrarían 150 pesetas por cada 100 páginas.

Las mayores prestaciones económicas se destinaron a los textos ingleses propuestos para su traducción, o de contenido complejo, que se remuneraban con un mínimo de 200 pesetas por cada 100 páginas. En último lugar se situaban las obras alemanas, las más codiciadas por los revisores, con 300 pesetas por el mismo paginado. Ruiz Bautista (2008: 55-57) y Peña (2019: 147-174) han aclarado esta situación a través del análisis de la convocatoria de un concurso de oposición que se publicó en 1942 para cubrir el puesto de seis censores y donde se determina que podían concurrir quienes cumplieran alguno de estos requisitos:

1. Ser licenciado en cualquiera de las Facultades.
2. Haber publicado, o presentar al Tribunal, algún trabajo (aunque no esté terminado) de investigación científica o crítica literaria.
3. Traducir algún idioma.
4. Pertenecer a la Vieja Guardia o al requeté antes del 18 de julio de 1936.
5. Ser Militar (en todas sus situaciones) Provisional y de Complemento.
6. Ser sacerdote (del Clero regular o secular).
7. Los militantes del Partido que se crean con méritos suficientes para ello por los servicios prestados a España y la Iglesia Católica.

Según Manuel Peña (2019: 154), si se aprobaba este proceso selectivo, «el ejercicio de su función debía hacerse con el mayor secreto y sin el menor atisbo de corrupción, al menos en la teoría». No obstante, a día de hoy, no tenemos la certeza de que estos criterios se mantuvieran durante todo el franquismo, si bien constatan la dureza de estos primeros años. Muchas premisas exigían vinculaciones militares o políticas, nada extraño, ya que con la creación en 1941 de la Vicesecretaría de Educación Popular,¹ los falangistas habían adquirido todo el control en la prensa y propaganda del país, puesto que las competencias de estos dos servicios eran regidas por la Secretaría General del Movimiento. El 16 de febrero de 1942, apenas unos meses después de la creación de la Vicesecretaría (Ruiz Bautista, 2008: 55), el que fuera jefe de censura y secretario nacional de propaganda, Patricio González, cesó a todos los censores. González redactó en primera persona que la causa era, «en general, por emitir dictámenes sin la atención

1 Véase la *Ley por la que se transfieren los Servicios de Prensa y Propaganda a la Vicesecretaría de Educación de FET y de las JONS, que se crea por la presente Ley*. *Boletín Oficial del Estado*, 142, de 22/05/1941, páginas 3636 a 3637.

requerida, y también por haber cometido falta de disciplina de no presentarse ante mí espontáneamente, cuando fui nombrado en el cargo. No tengo, pues, confianza en ellos».²

Siguiendo a Ruiz Bautista (2008), sabemos que los censores debían desempeñar su labor con el mayor de los secretos. En este sentido, si su identidad era descubierta, eran despedidos, por ello, ninguna discreción resultaba excesiva. Las fuentes bibliográficas confirman que la prueba de que este anonimato se desarrolló de manera impecable es que décadas después continuamos sin conocer quiénes trabajaron para ella, aunque es sabido ya el nombre de algunas mujeres lectoras o esposas de lectores (Cisquella *et al.*, 2006: 51).

En cuanto a las lecturas infantiles y juveniles resulta especialmente interesante el estudio de Sotomayor *et al.* (2016: 64-66) donde, tras el análisis de centenares de informes, se confirma que las mujeres se dedicaron mayoritariamente a la evaluación de libros destinados al público infantil. Entre otras se aportan las identidades de Montserrat Sarto, M. C. Serna, María África Ibarra e Isabel Niño, «cuyos juicios fueron mucho más restrictivos que los del censor jefe, Francisco Aguirre, incluso que los del propio censor eclesiástico, sobre todo en el caso de Isabel Niño» (Sotomayor *et al.*, 2016: 64-65). En su mayoría, las mujeres lectoras presentaban vinculación con el católico Gabinete de Lectura de Santa Teresa de Jesús (del que hablaremos más adelante) y no realizaban la evaluación de la literatura adulta habitualmente.

Aunque el trabajo femenino se entendió como un peligro en el franquismo para la función social de la mujer, que debería ocuparse de la maternidad y el cuidado de los hijos (Blasco, 2008: 241), dentro de la censura se obró diferente. La sociedad tenía una «capacidad clasificatoria, funcionando como un prisma en el que los significados —siempre múltiples y cambiantes— otorgados a la diferencia sexual, y entrelazados con la divisoria de clase resultaron indisociables de la construcción de idea nacional» (Zira Box, 2019: 130). La Administración valoró que era necesaria la visión femenina para el cribado de los contenidos que debían leer los ni-

2 Así lo hace constar Patricio González en la nota que atesora el AGA con número 213 y que ha transcrito Ruiz Bautista.

ños, allanando así la labor que luego otras mujeres realizarían tanto en los hogares, como en las escuelas.

En un ejercicio de contraste informativo hemos comprobado que la alusión a Isabel Niño como una de las lectoras más intransigentes es una denuncia frecuente entre los investigadores. De hecho, en un artículo publicado en el diario Público por Peio H. Riaño se expone que supervisó *Los niños tontos* de Ana María Matute y donde defiende que: «es una lástima que en la mayoría de ellos impere el “tremendismo” aplicado a los niños. Son verdaderas pesadillas; así como los dibujos, de muy mal gusto por muy modernistas que quieran ser».

Isabel Niño analiza todos los cuentos, señalando que algunos eran incomprensibles y tristes, afirmaciones que acompaña de los adjetivos «deprimentes» o «cruales». Todos los relatos suponían un mal ejemplo para la infancia y un riesgo de imitación, con lo cual concluyó que, además de ser impropios producirían un daño tremendo en los jóvenes. Con esas valoraciones concluye que «a los niños hay que tratarlos con más respeto. RECHAZADA su publicación totalmente». Sin embargo, a los trece días, el lector F. Aguirre, que tenía la última palabra permitió su publicación (Sotomayor, 2016: 64-65).

Esta situación, además de mostrar la arbitrariedad de la censura y la dureza de la lectora Isabel Niño, invita a plantearnos qué formación y aspiraciones tenían las mujeres censoras para redactar los expedientes que se les requerían. Anteriormente, expusimos la convocatoria de oposiciones que ha publicado Ruiz Bautista (2008), pero no pueden tomarse como únicos, pues la censura estuvo sujeta a varios cambios ministeriales a lo largo de la dictadura (Vicesecretaría de Educación Popular, 1941-1945; Ministerio de Educación Nacional, 1945-1951; y Ministerio de Información y Turismo, 1951-1975).

Aquí radica uno de los motivos de la arbitrariedad de los veredictos, porque en función de quienes estuvieran a cargo de la Administración se priorizaba un perfil u otro de lectores. En palabras de Abellán, tal es la precariedad del sector que, salvo alguna excepción, no merecen ni citación, la literatura del país está en manos de «cavernícolas» y «pluriempleados» que necesitan compaginar esta labor con otros oficios. Un argumento que casa a la perfección con la experiencia profesional vivida por Forges (Tena

Fernández, 2018b: 118), humorista gráfico de *El País*, que tramitó sus obras durante la etapa del Ministerio de Información y Turismo.

Él, que ha sido galardonado con el Premio a la Libertad de Expresión, nos ha confesado en una entrevista que, «muchas de nuestras [ilustraciones] los censores o no las entendían o no les daban mucha importancia. Igual que pasó en la Italia de Mussolini o en la Alemania de Hitler» (Tena Fernández, 2018b: 118). En esta misma línea se sitúa Fernando Larraz (2014: 86), quien asevera que «la ausencia de formación de muchos lectores es uno de los motivos de las irregularidades, vacilaciones y pifias de la censura franquista». De todos modos, con independencia de este cuestionamiento formativo, de lo que no tenemos constancia es de las diferencias académicas entre los lectores de literatura infantil y los censores de libros para adultos.

La bibliografía consultada no atestigua si para «corregir» títulos para niños era preciso acreditar un currículo dirigido a la infancia o si simplemente, fruto de una mentalidad sexista, se sobrentendía que era una ocupación propia de mujeres y con eso bastaba para ser idónea para el puesto. Sin embargo, las cúspides de estos sectores estuvieron copados por hombres, lo que hace que nos preguntemos qué otros oficios tenían las mujeres censoras. Hasta el momento se han revelado nombres como los ya citados por Sotomayor *et al.* (2016) y los que aporta Cerrillo Torremocha y Sanz Tejada (2016) o Cerrillo Torremocha y Sánchez Ortiz (2016), pero de estas mujeres evaluadoras solo se ha indicado su participación en algunos gabinetes religiosos, asociaciones o entidades sociales, no sus profesiones laborales, ni los organismos e instituciones en las que trabajaron.

Por otra parte, si profundizamos en las características de este trabajo y nos interesamos por el ambiente laboral, los salarios, el posible prestigio de ejercer como lector del Estado e incluso en las opciones de progresar profesionalmente, advertimos que no encontramos estudios especializados (Larraz, 2014). Sin embargo, sí que podemos extraer datos de referencias en investigaciones como la que nos proporciona Sinova (2006: 154), que explica datos esclarecedores del entorno laboral de los lectores de prensa: trabajadores «sometidos a fuertes presiones» y vigilados constantemente por la superioridad. Además, sabemos que estos hechos son difíciles de documentar porque las sanciones a estos empleados quedaban siempre en secreto y por tanto, para indagar en su trayectoria profesional es necesario acceder a sus expedientes personales. Ahí reside la dificultad de esta tipología de estudios.

En esta misma línea, el editor Carlos Barral (1994: 148) recuerda en su libro de memorias como las notificaciones que recibía con «las supresiones debían quedar en el más absoluto secreto» y ni tan siquiera podía hablar de ellas con sus trabajadores, lo contrario sería un «desafío de peligrosas consecuencias». Esta afirmación sumada a los datos ya expuestos, nos conduce a una conclusión directamente relacionada con la reflexión que aporta Sinova (2006: 149). La inexistencia en el AGA de un listado con el personal que ejerció de lector del gobierno ha forzado a los investigadores a extraer evidencias, interpretando rúbricas prácticamente ilegibles y por medio de las cuales se ha pretendido identificar algunos nombres. Estos son los motivos por los que los autores aquí citados sostienen que discernir en manos de quiénes estuvo la literatura española durante el franquismo es una necesidad imperiosa que lleva años desatendida. Con todo lo expuesto, los resultados que componen este trabajo de archivo nos permitirá obtener una visión de la censura menos conocida, tanto de su capital humano como estructural.

3. Libertad de los censores en la valoración de las obras

El estudio más antiguo que aborda esta cuestión es el de Abellán (1980). Él desvela un enfoque diferente al volumen de referencias consultadas, que normalmente dirigen sus análisis a valorar las obsesiones de los censores para mostrar su impacto en el legado de un determinado autor o género. Su trabajo matiza que los lectores eran tan solo unos empleados que, en primera instancia, desbrozaban el contenido de los libros, pero, aunque estaban sometidos a sus caprichos, muchas veces, detrás de ellos se escondía el miedo a ser represaliado por la benevolencia de sus correcciones. Una descripción muy similar a la que establece Justino Sinova (2006: 149), que los refiere como seres que ejercían de «verdugos y víctimas a la vez». Según su trabajo de archivo, «los censores eran unos hombres sometidos a fuertes presiones, vigilados ellos mismos por sus superiores jerárquicos [...]» y sobre los que «no eran infrecuentes los castigos a quienes no tachaban con aplicación o dejaban pasar noticias que debían haber sido prohibidas».

Abellán (1978: 37) completa esta información indicando que los realmente influyentes fueron los dictaminadores, bien el jefe de Ordenación Editorial o bien algún delegado provincial (si la obra se registraba fuera de

Madrid), con quienes los editores rara vez podían negociar la subsanación de las incidencias. Si se trata de identificar a algún responsable efectivo, esos eran los dirigentes de las delegaciones nacionales que, en función de la situación interna del Régimen, modificaban sus prioridades e influían en los censores. Abellán sintetiza esta situación exponiendo que estamos ante un modelo de censura que, aunque arbitraria en sus decisiones, estaba perfectamente jerarquizada.

Una idea que desarrolla Lidia Falcón (Tena Fernández, 2019), pues reconoce en primicia que su madre ejerció como censora para la Delegación de Prensa de Barcelona. Sin embargo, otorga mayor responsabilidad a los censores, comparte que la administración estaba muy jerarquizada, pero incide en que, quienes realmente sacaban el trabajo adelante eran los funcionarios. En lo que respecta a los delegados, sí que les atribuye el máximo poder dentro de esta administración, pero matiza que eran personas centradas en hacer política y el interés por los recortes de los periódicos pasaba a un segundo plano. Ellos se prestaban a consultas excepcionales de los funcionarios en determinadas evaluaciones y atender intereses particulares de nombres destacados o acontecimientos delicados.

De ahí la arbitrariedad de correcciones a la que aludía Abellán. Falcón refuerza su idea indicando que cada censor obraba como consideraba dentro de unas normas muy generalizadas y que, prácticamente, se reducían a cuatro conceptos expuestos en el *BOE*. Por ello, Justino Sinova (2006: 162) indica en su estudio que «no era infrecuente que una noticia censurada en Madrid fuera autorizada en otras ciudades, o que una autoridad provincial desconociera las últimas consignas y dudara sobre las decisiones a tomar en un determinado caso».

Del mismo modo, Díez de Guereñu (2014) aprecia que la indeterminación de criterios y la incapacidad para discernir el grado atentatorio de las infracciones repercutió en una producción literaria basada en tópicos de aceptación asegurada. No hacía falta una labor sesuda por parte de los censores, porque en el ecuador del Régimen, el mensaje había sido interiorizado. Los escritores e ilustradores preferían adecuarse a unos patrones, antes de ver mermadas sus posibilidades de edición. Este argumento es el que Abellán (1978: 52) sintetiza con la conclusión de que la censura franquista careció de criterios claros. Sus censores no los necesitaban para frenar lo que no interesaba.

En esta misma línea, Pascua Febles (2002: 53) aborda la arbitrariedad de sus decisiones, partiendo de la premisa de que a partir de 1966 ya eran demasiados censores los que trabajaban para la administración. Unos funcionarios ubicados muy alejados geográficamente unos de otros. El efecto de esta distancia fue una censura diferente en cada provincia y región que, en la práctica, funcionaban como pequeñas dictaduras.

Precisamente, apoyándose en esta falta de criterios, De Lima Greco (2014: 370) sustenta la holgada libertad de decisión y actuación de los censores. Al no tener una normativa sólida que respetar, la capacidad para imponer correcciones a su voluntad era muy significativa. Sin embargo, coincide con Abellán en la importancia que concede al jefe de Censura, reconociéndole un incuestionable poder y una habilidad especial para interferir en la deliberación de sus funcionarios. La relevancia de este condicionamiento aumenta al valorar que la toma de posesión del cargo de jefe era por nombramiento directo y, por tanto, afín a las intenciones de los superiores, mientras que en el caso de los censores normalmente era por concurso público.

4. El anonimato de los censores

En lo que respecta a los censores, no solo ha sido estudiado el margen que tuvieron para ejercer sus funciones, también su cualificación para el puesto. Un ejemplo lo encontramos en Neuschäfer (1994: 92) que, como Abellán (1978 y 1980), señala cómo la evolución de la dictadura degradó la figura del censor y con ello la calidad de la literatura. Los lectores pasaron de ser aquellos funcionarios de alta formación cultural y titulares de una plaza propia en un duro proceso selectivo, a convertirse durante el Gobierno de Fraga Iribarne en meros pluriempleados, mal pagados y de dudosa cualificación.

En palabras de Abellán (1978: 47): «cavernícolas pluriempleístas» que nada tenían que ver con los falangistas intelectuales de años atrás. La misma teoría defendida por Justino Sinova (2006: 151), que reconoce en Juan Aparicio (delegado nacional de Prensa hasta 1945) la intención «de crear un núcleo de intelectuales de primera fila que dieran realce al Régimen». Pese a esta intención, confiesa que el propósito no surtió los efectos esperados y que hubo dos realidades diferentes: la de prensa sin censores muy

conocidos y la de libros, donde sí hubo firmas destacadas. Lidia Falcón también apoya esta afirmación y defiende que, por lo que sabe de sus visitas de la delegación en la que trabajaba su madre, los censores suponían una masa de «ignorantes, unos auténticos brutos que en vez de paliar las noticias escabrosas, las disparataban con sus enmiendas y agrandaban aún más los daños que intentaban enmascarar» (Tena Fernández, 2019).

A este alegato se suma Gargatagli (2016), quien tras la consulta de los expedientes sobre Borges, informa que los documentos redactados por los censores están mal escritos y sorprenden por la gran cantidad de campos vacíos que presentan. Describe a los censores con los calificativos de alucinatorios, ignorantes y malhumorados, validando su argumento con la muestra de la «extrema brutalidad» que manifiesta la redacción de sus informes. A pesar de ello, concluye precisando que la furia de las revisiones no es propia de los que se saben vencedores, sino de esclavos. De hecho, Larraz (2014: 101) rescata un escrito de 1956 en el que se solicita un incremento salarial para los censores. Se informa que hacen frente a una media de cien mil páginas al mes o, lo que es lo mismo, unos quinientos libros por lector, cifra que cuestiona la atención que se prestaba a cada ejemplar.

El punto intermedio lo expone Martínez Michel (2003: 45) que, como Abellán, incide en reconocer que la importancia del censor reside en que era quien daba la primera voz de alarma ante la peligrosidad que pudiese entrañar cualquier obra para el Régimen. Asimismo, Neuschäfer (1994) le atribuye un marco de trabajo francamente pésimo, difícil y mal pagado. Lo único positivo para ellos era la garantía del anonimato, un secretismo que ha prevalecido durante años y que ha imposibilitado que en la actualidad tengamos una lista completa de lectores.

Sin embargo, el positivo anonimato que Martínez Michel (2003) le confiere a la profesión, Ruiz Bautista (2008: 53) lo identifica como la espada de Damocles que pendía sobre sus cabezas. Según su información, el 21 de enero de 1943, Torres López³ avisó a sus lectores de que en caso de ser descubierta su identidad personal, se les abriría un expediente de baja.

3 Delegado nacional de Propaganda y por ende encargado de la Dirección de la Censura de Libros durante la etapa de la vicesecretaría de Educación Popular.

Tan solo bastaba con una llamada de teléfono en la que se presentaran como tal, con cualquier particular o casa editorial. A pesar de estas precauciones, Ruiz Bautista (2008) aporta la transcripción de algunas notas que desvelan intentos de soborno de algunos escritores hacia el jefe de la Censura. Por sucesos como este, junto con la patente mezcolanza de poderes públicos en materia censora, es por lo que Abellán (1980: 119) denuncia la pérdida intencionada de información en el AGA.

Conviene aclarar un suceso que solo hemos encontrado registrado en sus aportaciones bibliográficas. Su estudio refleja cómo, ante la llegada de la nueva Ley de Prensa (1966), la censura no solo mantenía la capacidad de denuncia, sino que ahora también podía sancionar y administrar su propia justicia. El hecho escabroso es que se invitó al fiscal del Tribunal Especial para Delitos de Prensa e Imprenta a trabajar por las tardes como censor. De este modo, redactaba para sí mismo las denuncias de obras perniciosas, que luego recibiría en horario de mañana en calidad de fiscal de Denuncias. Es decir, impartía «justicia» sobre las denuncias que tramitaba.

Lo cierto es que, intencionado o no, existe una pérdida de 61 401 documentos fechados entre 1964 y 1969. Por ello, Abellán dirigió una carta al ministro Pío Cabanillas en la que acreditaba la existencia de expurgo, pero jamás hubo una respuesta. Por tanto, con el ánimo de no agravar las consecuencias de la pérdida de datos, rompió su pactado silencio⁴ y publicó algunos nombres del personal administrativo y técnico que trabajó para la censura. Según esta lista, otros investigadores como Martínez Michel (2003), Fernando Larraz (2014) o Torremocha y Sotomayor (2016) han documentado el tipo de censura que ejercieron cada uno de ellos y han añadido nuevos nombres de lectores.

Sin embargo, aunque son muchos los censores ya reconocidos, la investigación sobre su experiencia dentro del organismo sigue siendo escasa. La elaboración de su perfil profesional y su sintonía con las direcciones recibidas por la Superioridad está a la espera de que algún documentalista encuentre nuevos datos dentro del «limbo» (Larraz 2014: 25) en el que se encuentran las cajas del AGA. Esta misma denuncia es la que manifiesta

4 Se le permitió la entrada en el archivo con el condicionante de que no desvelara ningún tipo de información personal.

Martínez Michel (2003) que atribuye la escasa bibliografía sobre materia censora a las dificultades para acceder a su información, la pésima conservación de documentos originales y la pérdida intencionada de datos.

Quizás por ello, el referente en estos estudios siga siendo Abellán, quien consultó los expedientes de manera totalmente «virgen». Lo que justifica que años después las investigaciones venideras normalmente se sustenten sobre sus aportaciones, pero no a raíz de material totalmente nuevo con el que rebatir sus argumentos o, al menos, complementarlos. La tendencia de estos estudios es analizar a los censores aportados en la lista primigenia de Abellán (1980: apéndice 2). Bien mediante la evaluación de sus informes para conocer su especialidad temática, como es el caso de Larraz (2014) o mediante el rastreo de su nombre en la historia de España, como estudia Martínez Michel (2003). Es decir, con los censores ya revelados se establecen vinculaciones con la Falange, servicios militares, posible importancia en el panorama cultural o adhesión a algún organismo eclesiástico como la ACNP. De tal manera que, en función del perfil ideológico retratado, se pueda discernir cuáles eran sus prioridades y objetivos en la evaluación de registros.

5. Actitudes y cometidos generales de los censores

Indagar en las biografías de los lectores del Estado y clasificar las tachaduras por temáticas nos ayuda a descubrir que los censores tenían otras preocupaciones más allá de vigilar que se respetasen los pilares ideológicos del Régimen. Los revisores, además de imponer consignas a la prensa, tenían por misión evitar que transgredieran relatos y noticias que mermasen la imagen idílica de la sociedad española. Nuevamente es Abellán (1980) quien hace acopio de tachaduras y multas para demostrar que en la prensa se impidió la redacción sobre viajes políticos, agasajos y homenajes a los dirigentes. Era necesario que los censores contribuyeran a dibujar un Régimen austero, armonioso y ordenado. En esta línea, también desecharon textos sobre incendios, robos, atracos, quiebras y problemas de índole social o jurídica.

Gargatagli (2016) se hace eco de estas conclusiones y añade que los censores se convirtieron en especialistas del maquillaje, siempre atentos a disfrazar detalles ominosos. Aunque muy centrados en perpetuar el silen-

cio de ciertos escritores, políticos y hasta futbolistas que no debían ser mencionados por evocar a épocas pasadas. Este procedimiento contribuyó a la erradicación de noticias sobre falta de suministros, quiebras de empresa e incluso de textos que analizaran la dificultad para encontrar vivienda.

Ante la reseña de este amplio abanico de temas tabú vigilados por los censores, la tesis de Meseguer Cutillas (2014: 22) asevera que, aunque los criterios revisables se agrupaban en tres grandes bloques (sexo, religión y política), es evidente que la predominancia revisora en cada uno de ellos se aplicaba con un rigor muy diferente en función de la época. No obstante, pese a ser cierto que existen precedentes que muestran el tipo de lecturas que se favorecieron en determinados momentos, se desconoce el nivel de incidencia, evolución y cambios en la naturaleza del contenido represaliado y si este variaba tanto en la literatura infantil como en la de adultos.

Larraz (2014) apoya el argumento de que la evolución de la censura se mantuvo seriamente supeditada por las circunstancias vividas en el desarrollo del Régimen. De este modo, se forja una estructura política con capacidad para invertir el proceder analítico de unos censores que cada vez eran más reconocidos por la aleatoriedad de sus procedimientos evaluadores. A esta confusión se suman las consecuencias de una formación considerada por Abellán (1980: 93) como extremadamente deficiente y que para Larraz (2014) los convierte en unos «burócratas torpes» con dificultades para comprender lo que leían.

Por ello, apoyándose en las valoraciones expuestas por Carlos Barral, al que considera una víctima de la censura, Larraz (2014: 86) asevera que «la ausencia de formación de muchos lectores es uno de los motivos de las irregularidades, vacilaciones y pifias de la censura franquista». De este modo, la supuesta carencia formativa repercutió en la arbitrariedad de veredictos y, a su vez en la autocensura.

Uno de los ejemplos reales que da cobertura a las conclusiones de Larraz (2014) es Cabrera Infante (1989) que, con la información que le aportan las correcciones impuestas a sus obras, dibuja a un censor con una paciencia y precisión equiparable a la de un cirujano. Solo que en este caso corta y extrae palabras que le obsesionan. Para el lector, la obra que recibe es culpable hasta que no se demuestre lo contrario y poco importaba que el argumento o el destinatario fuese infantil. Gargatagli (2016), en virtud

de los informes consultados, aprecia que el lector estaba preparado para detectar palabras «prohibidas», pero no para comprender la compleja literatura del siglo xx.

Por consiguiente, ante la falta de comprensión de la obra o el desconocimiento de la materia evaluada, el proceder más usual era la denegación, ya que el miedo a no tachar lo que correspondía, convertía al censor en un alguacil, alguacilado. Cabrera Infante (1989) concluye con la apreciación de que ceder ante las correcciones derivadas de estas situaciones era mostrar al censor como creador, una especie de escritor embozado y no un funcionario. Exactamente la misma conclusión a la que llega Andrés Rábago. Él sentencia que «el censor es quien decide qué significa lo que lee. El responsable de la censura no es el contenido silenciado sino el censor y su creación» (Tena Fernández, 2018a).

Por otra parte, Cabrera Infante (1989) aclara que el daño al que alude Rábago no ha quedado relegado a un momento puntual de nuestra historia. Él denuncia que la tónica habitual tras el fin de la censura ha sido la de respetar el trabajo de los censores, lo cual agrava las consecuencias de sus actos y exige un estudio inminente. Las obras sometidas a evaluación se han reeditado con las versiones que en su día el Régimen aceptó para su publicación. Por tanto, los estudios contemporáneos deberían ser cautos al fundamentar con estas referencias sus investigaciones sobre autocensura o predominio de unos temas sobre otros en determinadas etapas. Sencillamente, porque muchos de los cortes, libros vetados y contenido silenciado nunca han sido recuperados en las nuevas versiones y, por tanto, no tenemos una crónica real de lo sucedido, ni de la estrategia del censor para depurar lo que no le interesaba. No se puede valorar el pasado solamente con las conclusiones evidentes en el presente.

6. Metodologías de investigaciones sobre la figura del censor

La conciencia de la necesidad de ahondar en la trayectoria de los censores, sumada a la complejidad de acceso a los datos albergados en archivos, ha abierto nuevas vías metodológicas. Entre ellas podemos aludir a las entrevistas del personal vinculado a la censura, revisión de cartas de delegados y consultas del *BOE*. Entre los que se ocupan de entrevistas destaca Antonio Beneyto (1975) que mediante *Censura y política en los escritores*

españoles transcribe el testimonio de Dionisio Ridruejo. El que fuera director general de Propaganda Nacional en el Ministerio del Interior (1938-1941) resta capacidad de decisión a los censores y se la confiere a una Junta Superior Secreta. Reconoce que ni tan siquiera él, que durante tres años estuvo a cargo de la censura, tuvo capacidad para dirigirla. Fue realmente la Junta, con la mayoría de sus integrantes católicos, quien se ocupó de establecer listas negras y editar normas reguladoras. Su poder no solo era superior a la capacidad de mando de Ridruejo, sino a la de su ministro, ya que confiesa que ambos se vieron derrotados e incapacitados para interferir en alguna de sus decisiones.

Ejemplo de la segunda vía de investigación es Ruiz Bautista (2005), que por medio de la consulta de documentos internos ha rescatado cartas y memorias de Patricio González de Canales, secretario nacional de propaganda durante la vigencia de la Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945). Tras la consulta de los expedientes 103 y 782 de la sección de cultura del AGA describe el análisis que hace González Canales de la situación de la censura a la que tuvo que hacer frente cuando se ocupó de su dirección. Por medio de estos informes, Ruiz Bautista (2005) representa el halo que rodeaba el trabajo de los censores. Un ámbito que se presentaba marcado por la incertidumbre y el desconocimiento, pues se denuncia la necesidad de delimitarles atribuciones y definir el Régimen administrativo y económico con el que regular su situación laboral.

Además, el secretario de la delegación expone que la arbitrariedad de las decisiones de los censores se debía a la falta de un reglamento que validase sus argumentos. Pero la subsanación de estas debilidades resultaba hartamente compleja, porque previamente era necesario establecer una ordenación del Servicio con la que reglar las dependencias y atribuciones de todo el entramado administrativo. Hasta esa fecha, decisiones importantes se estaban resolviendo a «ojo de buen cubero» y las necesidades de ordenación de publicaciones infantiles estaban pendientes de resolver. La consecuencia de esta situación la presenta Fernández López (2000: 234), que expresa cómo los censores españoles, a la par que denegaban obras infantiles por contener inocentes bromas, aceptaban la publicación de obras extranjeras, vetadas en su país por contenido racista.

Debemos precisar también que en las cartas de González Canales cambia la imagen que hemos mostrado hasta ahora de los censores. Para

Abellán (1978 y 1980), Neuschäfer (1994: 92) y Larraz (2014), el nivel formativo de los lectores era deficiente, pero se hace hincapié en que esto fue durante los últimos años, sobre todo a partir de 1966. De hecho, Beneyto Pérez (1979) resalta que Abellán (1978), valorando la formación de los primeros lectores, atribuye el adjetivo de gloriosa a la etapa inicial de la censura y aporta como ejemplos los nombres de Maravall, Siguan, Pedro de Lorenzo y Fernández Almagro. No obstante, esta afirmación puede ser cuestionada si revisamos las citas que Ruiz Bautista (2005) extrae de las notas que González Castillo intercambiaba con compañeros de oficio.

En ellas se demuestra cómo el secretario aprovechó la ausencia de su jefe directo, Manuel Torres López, para ejercer de delegado nacional de Propaganda en funciones. Con este nuevo poder instó a los jefes de sección a que le remitiesen con discreción y rapidez una lista con todo el personal que por su «corta capacidad intelectual» prestasen servicios prescindibles (AGA *apud* Ruiz Bautista, 2005). De hecho, cabe destacar que días antes había despedido, con fecha de 16 de febrero de 1942, a todos los censores, alegando entre otros motivos la falta de disciplina y atención requerida en sus lecturas. Lejos de parecer un capricho, se aporta como prueba el registro de las obras leídas por los censores, donde en el mes de febrero Alfredo Mampaso tenía declaradas la evaluación de siete obras, mientras que su compañero Ramón F. Pousa tenía 60 y José María de la Peña 57. Es a partir de estas cifras tan elevadas cuando se cuestiona la atención que se prestó a cada libro en tan solo 28 días.

Por otra parte, la tercera vía de estudio que tenemos para conocer la figura del censor es el *BOE* y las notas oficiales del Régimen. Si nos alejamos de ordenaciones y estatutos reguladores y nos atenemos a lo que les repercutía directamente a ellos como trabajadores habría que mencionar la Orden de 7 de marzo de 1952, por la que se reorganiza el Servicio de Lectorado de la Dirección General de Información. Con esta orden, firmada por el ministro Arias Salgado, se distinguió dos tipos de lectores adscritos al servicio de inspección: los fijos, bajo el servicio de guardia que despachaban el trabajo ordinario y los lectores especialistas que, en función de su preparación, recibían obras por encargo y sin sujeción a horario laboral.

En este mismo documento no se estipula el salario de los fijos, todo queda relegado a un escueto mensaje: «la asignación que se determine». Sin

embargo, en el caso de los especialistas se precisó que percibirían cien pesetas por unidad, entendiéndose por unidad una cuantía de 200 páginas. En el caso de que la obra estuviese escrita en francés, italiano o lenguas regionales se cobrarían 150 pesetas por cada 100 páginas, mientras que si el idioma era el inglés o el contenido era complejo se alcanzaba la cifra de 200 pesetas. La cuantía superior se reservó para lenguas eslavas u obras en alemán, por las cuales se ofrecían 300 pesetas por cada 100 páginas.

Con este proceder metodológico, Ruiz Bautista (2008: 55-57) destaca que si bien ya ha sido mencionado por otros méritos, es el único que aporta información sobre las plazas que en 1942 la censura convocó para cubrir el puesto de seis censores. Sobre su información se asienta el resto de bibliografía que aborda el tema y entre los que podemos mencionar los estudios de Ocasar Ariza (1997), Meseguer Cutillas (2014) y Larraz (2014).

Entre los que identifican sus profesiones podemos citar a Larraz (2014), que agrupa diversos nombres de censores en diferentes gremios: civiles, religiosos, profesores, abogados, médicos y hasta miembros de la seguridad del Estado, como el ex-espía Miguel Piernavieja o el expolicía Benjamín Palacios. Del mismo modo, Martínez Michel (2003: 48) aporta una lista de treinta y cinco lectores, de los cuales la mitad estaban vinculados a profesiones literarias y culturales con gran protagonismo en la prensa escrita. Este es el caso de Díez Crespo, Melchor Fernández, Torrente Ballester, García Luengo y González Ruiz, que a la par que censuraban, disponían de secciones periodísticas en las que reseñaban y valoraban la idoneidad de las referencias publicadas. De este modo, se muestra como algunos censores no solo tenían poder para frenar la promoción de compañeros de profesión, también fomentaban, por medio de sus críticas, la repercusión comercial de títulos puestos a la venta.

La reseña de estudios sobre la figura del censor que hemos realizado en esta sección demuestra que, aunque la bibliografía evidencia la existencia de varias categorías de lectores (fijos y especialistas), diferentes especialidades temáticas e incluso un porcentaje reservado para lectores infantiles, aún quedan preguntas sin respuestas. Actualmente, desconocemos sus incompatibilidades laborales, la materia de sus sanciones más habituales y si hubo o no exigencias de formación continua para adecuarse a las nuevas referencias que pudiesen generar los cambios políticos y culturales.

Algunos de estos puntos se juzgan en función de la calidad y el contenido de los documentos que estos lectores generaron, pero no con información de su Hoja de Servicios, sus contratos o los certificados del director general de Personal. Si manejásemos datos certeros podríamos dejar de elucubrar teorías y discernir si realmente estaban preparados para la finalidad que tenían asignada, e incluso saber si los censores de obras infantiles tenían una formación y experiencia diferente a las de adultos. De hecho, tampoco hemos encontrado referencias que analicen si los revisores, aparte de su formación, también debían acreditar un historial biográfico loable y si debían responder con su puesto por los antecedentes y escándalos que en su seno familiar pudiesen surgir.

7. Nuestro modelo de ficha catalográfica y ejemplos de expedientes originales

Con todo lo expuesto, nuestro principal objetivo es abrir una nueva línea de trabajo, ya que la organización de los expedientes a partir del número de Lector se extrae la conclusión de que los números albergaron a varias personas y, quizás, fueron la forma de organizar temáticas y géneros literarios que, en el caso de las literatura infantil y juvenil, parece obvio tuvo una especial incidencia en los lectores 21 y 22, a los que dedicaremos unas líneas más adelante. Que cada Lector tuviese asignado un número y que este representara una corriente temática o una especialidad formativa determinada como la moralidad, la ética, lo legislativo o lo político es una teoría que cobra fuerza al examinar los expedientes de censura. Hubo obras que requirieron la evaluación de varios censores, pero lo llamativo de esta cuestión es que lo frecuente no es que quien revisaba en primera instancia el libro no se limitaba a sugerir que otro lector examinase su contenido. Lo frecuente en obras muy controvertidas fue recomendar de manera precisa que el título fuese juzgado por el lector *X* y así sucesivamente hasta otorgar el veredicto final. Lo cual incita a pensar que es porque cada uno de ellos sería el «erudito» en un determinado tema y entre ellos sabían de qué se ocupaba cada uno de los números y el porqué.

Para terminar estas páginas introductorias, nos gustaría indicar que toda la información relativa a cada uno de los expedientes que se han consultado sobre literatura infantil se ha intentado condensar en el siguiente modelo de ficha catalográfica cumplimentada:

<i>Título</i>		<i>Autor</i>	
<i>Expediente</i>	<i>Caja</i>	<i>Entrada</i>	<i>Salida</i>
<i>Editorial</i>	<i>Lector</i>		<i>Informe</i>
<i>Resumen y valoraciones</i>			
<i>Observaciones</i>			
<i>Tipo de obra</i>	<i>Tipo de público</i>	<i>Veredicto del censor</i>	
<i>Incidencias</i>			

INFANTIL Y JUVENIL

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
 Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos
 Sección de Ordenación Editorial

EXPEDIENTE N.º 1053-71

Presentada con fecha **2 FEB. 1971**

instancia en solicitud de autorización para
 imprimir la obra **PETER PAN**
 de la que es autor **F.H.E.N.**

editada por **Autor**

con un volumen de **42** páginas
 y una tirada de **3.000** ejemplares.

Madrid, **2 FEB. 1971** de 1971

ANTRODIENTES: **Ab**

¿Ataca al Dogma? Páginas

¿A la moral? Páginas

¿A la Iglesia o a sus Ministros? Páginas

¿Al Régimen y a sus instituciones? Páginas

¿A las personas que colaboran o han colaborado con el Régimen? Páginas

Los pasajes censurables ¿califican el contenido total de la obra?

Informe y otras observaciones:

Adaptación en minicuento de la conocida obra de fantasía.
 En págs. 5,6,10,11,12 (numeradas por el lector) se señalan textos que deberfan suprimirse o modificarse (venganza contra niños).
 Por lo demás es autorizable. (Infantil).

*Se me autoriza
 para autorizar*

B-2-721

Hoy

Tubidy, hoy, 5-11-71

1. Ejemplo de expedientes para libros infantiles y juveniles.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración [Fondo Ministerio de Cultura, IDD (03)050.000, caja 73/00559, exp. 1053].

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Secretaría de Inspección de Libros	
EXPEDIENTE N.º 2544-97	
Presentado con fecha 3 de Junio de 1.957	
Instancia en solicitud de autorización para imprimir la obra LA OSTRINA DA MORADA	
de la que es autor S. Galteray	
editada por Luís de Obralt	
con un volumen de 330 páginas	
y una tirada de 2.000 ejemplares.	
Madrid, 3 de Junio de 1957	
El Abde de Lencinas.	
ANTECEDENTES:	
El Abde de Lencinas de Crisóstomo	
FUEDE AL LECTOR Don	
Madrid, 7 de Junio de 1957	
El Abde de Lencinas.	

I N F O R M E	
¿Ataca al Dogma?	No NO Páginas
¿A la Moral?	NO Páginas
¿A la Iglesia o a sus Ministros?	NO Páginas
¿Al Régimen y a sus instituciones?	NO Páginas
¿A las personas que colaboran o han colaborado con el Régimen?	NO Páginas
Los pasajes censurables ¿califican el contenido total de la obra?	NO Páginas
Informe y otras observaciones:	
Se trata de una novela sencilla, en forma de novela de aventuras, escrita en un lenguaje sencillo y comprensible para los niños y niñas. La obra no contiene ningún elemento que pueda ser considerado como ofensivo para la moral o la religión, ni tampoco para el Régimen o las instituciones. La obra es una novela de aventuras que trata de la vida de un niño que vive en Lisboa en la época de la guerra civil española, que se encuentra en la edad de la niñez y que vive en la ciudad de Lisboa en la época de la guerra civil española.	
Madrid, 10 de Junio de 1957	
El Abde de Lencinas.	

2. Ejemplo de expedientes para libros de adultos.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración [Fondo Ministerio de Cultura, IDD (03)050.000, caja 21/11683, exp. 2544] .

I N F O R M E	
¿Ataca al Dogma?	Páginas
¿A la Moral?	Páginas
¿A la Iglesia o a sus Ministros?	Páginas
¿Al Régimen y a sus instituciones?	Páginas
¿A las personas que colaboran o han colaborado con el Régimen?	Páginas
Los pasajes censurables ¿califican el contenido total de la obra?	Páginas
Informe y otras observaciones: Novela del Oeste.	
<p>Historia de una bella muchacha, valiente como el mayor de los hombres y que maneja el revólver con la maestría de un diestro pistolero, hasta conseguir aniquilar a los malhechores de la comarca que en complicidad con los indios "pelo negro" cometían toda clase de desafueros para enriquecerse a costa de los rezagados vecinos. Acudiendo a los hombres honrados para vencerlos totalmente y con la muerte de los cabecillas renace la paz y la prosperidad de la ciudad.</p>	
FUEDE AUTORIZARSE Madrid, 24 de Nov. de 1958	

3. Ejemplo de expediente sin respuesta a las cuestiones planteadas.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración [Fondo Ministerio de Cultura, IDD (03)050.000, caja 21/12211, exp. 5371].

J. Zabala
Cuentos fugaces

N.º de entrada:
Expediente: *2-500*
Censor n.º

Valor literario o artístico: *publicable*

Valor documental: —

Matiz político: —

Tachaduras (con referencia a las páginas):

Otras observaciones: *publicable*

[Signature]

4. Ejemplo de expediente de los años cuarenta.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración [Fondo Ministerio de Cultura, IDD (03)050.000, caja 21/06832, exp. 2].

INFORME

¿Ataca al Dogma? Páginas

¿A la moral? Páginas

¿A la Iglesia o a sus Ministros? Páginas

¿Al Régimen y a sus instituciones? Páginas

¿A las personas que colaboran o han colaborado con el Régimen? Páginas

Los pasajes censurables ¿califican el contenido total de la obra?

Informe y otras observaciones:

638

5. Ejemplo de expediente de los años sesenta.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
1. Dificultades del estudio	11
2. La figura del censor durante el franquismo	12
3. Libertad de los censores en la valoración de las obras.....	17
4. El anonimato de los censores.....	19
5. Actitudes y cometidos generales de los censores.....	22
6. Metodologías de investigaciones sobre la figura del censor	24
7. Nuestro modelo de ficha catalográfica y ejemplos de expedientes originales	28
LECTOR SIN DETERMINAR	33
<i>Mi amigo el libro</i> (Emilio Gómez de Miguel, 1940).....	33
<i>La casita del bosque encantado</i> (Hermanos Grimm, 1942).....	35
<i>La niña de los milagros</i> (Guillermo López Hipkis, 1943).....	36
<i>El patito feo</i> (Andersen, 1944).....	37
<i>Bolita en la estratosfera</i> (José Jordán Jope, 1944).....	38
<i>Páginas festivas</i> (Ediciones TBO, 1944).....	39
<i>El príncipe Zayn</i> (Anónimo, 1944)	40
<i>Burlando la muerte</i> (José María Bañón, 1944).....	41
<i>L'Elefant Blanc, Robot</i> (Mark Twain, 1953)	42
<i>Morir mil veces</i> (Ramón Ortega Griso, 1971)	43
<i>El regreso de B. C.</i> (Johnny Hart, 1971).....	44
<i>El monstruo de acero</i> (Sergio Bonelli, 1971).....	45

LECTOR CONDE	47
<i>Vestidos y desnudos</i> (Jesús Zabay, 1942).....	47
<i>Cuentos fugaces</i> (Jesús Zabay, 1942).....	48
<i>Los niños Gritli</i> (Juana Spyry, 1942).....	49
<i>Mi vida criminal</i> (J. B. Martín, 1955).....	50
LECTOR F.....	53
<i>Taco Mirga n.º 382 a 386</i> (Gilabert, 1955).....	53
<i>Trompeta</i> (Patricia Lynn, 1961).....	54
<i>El credo. Un libro católico de estampas</i> (Sor Mary Nona O. P., 1961).....	55
LECTOR 1.....	57
<i>Cuentos de hadas alemanes</i> (Norbert Lebermann, 1954).....	57
<i>Cuentos de hadas chinos</i> (Anónimo, 1954).....	59
<i>Cuentos de hadas franceses</i> (Anónimo, 1954).....	60
LECTOR 2.....	61
<i>Un gato en el país de las hadas</i> (Anónimo, 1954).....	61
LECTOR 6.....	63
<i>Hombrecitos</i> (Louisse M. Alcott, 1943).....	63
LECTOR 8.....	65
<i>Neno mentiran e o lobo</i> (Francisco Delgado Rodríguez, 1972).	65
LECTOR 9.....	67
<i>Un hombre impetuoso. Los contrabandistas de drogas</i> (A. López Rubio, 1944).....	67
<i>Oro en la nieve</i> (A. López Rubio, 1944).....	68
<i>Satanás en Méjico</i> (A. López Rubio, 1944).....	69
<i>Satanás periodista</i> (A. López Rubio, 1944).....	70
<i>Satanás y los moros</i> (A. López Rubio, 1944).....	71
LECTOR 10.....	73
<i>No sé cazar</i> (May Zambrano Bernardino, 1964).....	73
<i>El burrito Delicado</i> (May Zambrano Bernardino, 1964).....	74
<i>El zorro gruñón</i> (May Zambrano Bernardino, 1964).....	75
<i>La gallina cucufata</i> (May Zambrano Bernardino, 1964).....	76

<i>Piel de oso</i> (Hermanos Grimm, 1964).....	77
<i>Pinocho</i> (Collodi, 1964).....	78
<i>La bicicleta de Papa</i> (Desconocido, 1965)	79
<i>El pequeño Faraón</i> (Eugenio Sotillos Torrent, 1965)	80
<i>El burrito resfriado</i> (Eugenio Sotillos Torrent, 1965).....	81
<i>El elefante y la luna</i> (Eugenio Sotillos Torrent, 1965).....	82
<i>El gran circo de la selva</i> (May Zambrano Bernardino, 1965)	83
<i>En las entrañas de la tierra</i> (Sergio Bonelly, 1971)	84
LECTOR 21	85
<i>El ratón superatómico. Número 4</i> (Anónimo, 1953)	85
<i>Pato loco. Número 2</i> (Anónimo, 1953)	86
<i>Pulgarcito</i> (Perrault, 1953)	87
<i>El gato con botas</i> (Perrault, 1953)	88
<i>Blancanieves y los siete enanitos</i> (Hermanos Grimm, 1953)	89
<i>La bella durmiente del bosque</i> (Perrault, 1953).....	90
<i>Aladino y la lámpara maravillosa</i> (Anónimo, 1953).....	92
<i>Pitulin</i> (Ramón Sabates, 1953)	93
<i>Pescucito</i> (Ramón Sabates, 1953).....	94
<i>Alí baba y los 40 ladrones</i> (Anónimo, 1954)	95
LECTOR 22.....	97
Las mujeres lectoras dedicadas a la Literatura Infantil y Juvenil.....	101
La preparación de la censora María Isabel Niño Más	103
<i>Una viuda y otros cuentos</i> (Guy de Maupassant, 1942)	110
<i>El tejedor de Segovia</i> (Pedro Antonio Alarcón, 1943)	111
<i>Tito y Lía van al Polo</i> (Anónimo, 1953)	112
<i>Justy en el Quijote moderno. N.º 5</i> (Carlos Greixas, 1953).....	113
<i>El ratón superatómico. N.º 2</i> (Anónimo, 1953)	114
<i>Aladino</i> (Anónimo, 1953).....	115
<i>Alí Baba y los 40 ladrones</i> (Anónimo, 1953).....	116
<i>Piel de asno</i> (Perrault, 1953).....	117
<i>Blancanieves y los siete enanitos</i> (Hermanos Grimm, 1953)	118
<i>Aladino y la lámpara maravillosa</i> (Anónimo, 1953).....	119
<i>Qué vemos ahora. El mejor regalo</i> (Ramón Sabates, 1953)	120
<i>Los cromos encantados</i> (Juan Llarch García, 1953).....	121
<i>Aladino o la lámpara maravillosa</i> (Anónimo, 1954)	123
<i>Piel de asno</i> (Perrault, 1954)	124

<i>Cuentos de hadas rusos</i> (Anónimo, 1954)	125
<i>Cuentos de hadas de Andersen</i> (Andersen, 1955)	126
<i>Wendy y Peter Pan</i> (James Matthew Barrie, 1955)	127
<i>Peter Pan</i> (James Matthew Barrie, 1955)	128
<i>Mi vida criminal</i> (J. B. Martín, 1955)	129
<i>Lassie y los gatitos</i> (Laura Margarita Henríquez, 1961).....	131
<i>Lucha de hienas</i> (Antonio González Morales, 1964)	132
<i>Aladino o la lámpara maravillosa</i> (Anónimo, 1965).....	133
<i>Daniel Boone</i> (Desconocido, 1967).....	134
<i>Pulgarcito</i> (Perrault, 1967).....	135
<i>Tom y Sammy</i> (Desconocido, 1967).....	136
<i>El pequeño Robinson</i> (Desconocido, 1967)	138
<i>Cuentos</i> (Perrault, 1967)	139
<i>Los Monkees</i> (Anónimo, 1967).....	140
<i>Bugs Bunny</i> (Desconocido, 1967)	141
<i>Tarzán</i> (Desconocido, 1967)	142
<i>El llanero solitario</i> (Anónimo, 1967)	143
<i>Cuentos de Perrault</i> (Perrault, 1967)	144
<i>San el perro salvaje</i> (Desconocido, 1967).....	145
<i>Peter Pan</i> (Walt Disney, 1968)	146
<i>Los rivales</i> (Luis García Lecha y Clark Carrados, 1968).....	148
<i>Daniel Boone</i> (Desconocido, 1968).....	149
<i>Daniel el travieso</i> (Desconocido, 1968)	150
<i>Guerra en las praderas</i> (Zane Grey, 1968)	151
<i>Fray Juniperd Serra</i> (Enrique Martínez Fariñas, 1968)	154
<i>Tom Sawyer detective</i> (Concha Trajine Padrós, 1969)	155
<i>Metralla de papel</i> (Guillermo Sánchez Boix, 1969)	156
<i>Roy Rogers</i> (Desconocido, 1969)	157
<i>Daniel el travieso</i> (Desconocido, 1969)	158
<i>Alí Baba y los 40 ladrones</i> (Anónimo, 1970).....	159
<i>En las puertas del infierno</i> (Jesús Flores Lázaro, 1970).....	161
<i>Canoas de Muerte</i> (Jesús Flores Lázaro, 1970).....	162
<i>No serás pistolero</i> (Jesús Flores Lázaro, 1970)	163
<i>Reses marcadas</i> (Jesús Flores Lázaro, 1970)	165
<i>El odio siempre se paga</i> (Jesús Flores Lázaro, 1970).....	166
<i>Río Grande</i> (Jesús Flores Lázaro, 1970)	167
<i>Escuadrilla de caza y otros relatos</i> (Anónimo, 1970).....	168

<i>El caso de la sirena ambiciosa</i> (Anónimo, 1970)	169
<i>Los hijos del capitán Grant</i> (Julio Verne, 1970).....	171
<i>Cuentos de hadas de Grimm</i> (Hermanos Grimm, 1970)	172
<i>Cuentos de hadas franceses</i> (VV. AA., 1970)	173
<i>Cuentos de hadas españoles</i> (Anónimo, 1970).....	174
<i>El dominio de las sombras</i> (Félix Molinari, 1970)	175
<i>Tarzán de los monos</i> (Desconocido, 1970)	176
<i>Cuentos de Hadas de Andersen</i> (Andersen, 1970)	177
<i>Bonanza. Pesadilla China</i> (Desconocido, 1970)	178
<i>Morir mil veces</i> (Ramón Ortega Griso, 1971)	179
<i>El caballero de Lagardere</i> (Paul Feval 1971).....	180
<i>Epopéya de Ricardo Corazón de León</i> (C. Tritten, 1971).....	181
<i>Marussia</i> (J. P. Sthal, 1971)	182
<i>La iglesia y el mundo de hoy</i> (José Manuel Estepa, 1971)	183
<i>Peter Pan</i> (James Matthew Barrie, 1971)	184
<i>La cenicienta</i> (Anónimo, 1971)	185
<i>Rin Tintín y el cabo Rusti</i> (Desconocido, 1971).....	186
<i>Popeye. La mansión encantada</i> (Joe Zaboly , 1971).....	187
<i>Capicúa</i> (Evaristo Boixereu Toha, 1971).....	188
<i>Apuros escolares</i> (Charles Schultz, 1971)	189
<i>Blancanieves</i> (Jesús Flores Lázaro, 1971).....	190
<i>Blancanieves</i> (Anónimo, 1971).....	191
<i>Flash Gordon 29. La fuga de kang</i> (Austin Briggs, 1971)	192
<i>Flash Gordon 27. Kang el cruel</i> (Austin Briggs, 1971).....	193
<i>Flash Gordon 28. Ataque aéreo</i> (Austin Briggs, 1971).....	194
<i>Fort Apache</i> (Sergio Bonelli, 1971)	195
<i>Flash Gordon 30. Conspiración</i> (Austin Briggs, 1971)	196
<i>Flash Gordon 26. La prueba de las lanzas</i> (Austin Briggs, 1971) ...	197
<i>Flash Gordon. Traición</i> (Austin Briggs, 1971)	198
<i>El tesoro de los nómadas</i> (Alisans Duval, 1971).....	199
<i>El tesoro de los Incas</i> (Emilio Salgari, 1971)	200
<i>La perla del río rojo</i> (Emilio Salgari, 1971).....	202
<i>Flash Gordon 32. Momentos de angustia</i> (Austin Briggs, 1971)...	203
<i>Flash Gordon 33. Bajo los hielos</i> (Austin Briggs, 1971)	204
<i>TEX 28. Cuando truena el cañón</i> (Sergio Bunelli, 1971)	205
<i>Sixto el pequeñín. Aventuras de don pepito</i> (Poli Michelis, 1971) ...	206
<i>Como una fiera</i> (Desconocido, 1971)	207

<i>El puente trágico</i> (Sergio Bonelli, 1971).....	208
<i>Muchacha Salvaje</i> (McCoy Wilson, 1972)	209
<i>Peligro mortal</i> (McCoy Wilson, 1972)	211
<i>Popeye. La mansión encantada</i> (Joe Zabolý, 1972).....	213
<i>Snoopy. Los razonamientos de Frieda</i> (Charles Schulz, 1972)	214
<i>El puente abandonado</i> (Sergio Bonelli, 1972)	215
<i>Popeye. La voz del desierto</i> (Joe Zabolý, 1972)	217
<i>Popeye 12. Suenan las campanas</i> (Joe Zabolý, 1972)	218
<i>Pasaporte al paraíso</i> (Frank Robbins, 1972).....	219
<i>Orquídeas en Argelia</i> (Frank Robbins, 1972).....	220
<i>Los evadidos 38</i> (Sergio Bonelli, 1972)	221
<i>Popeye 28. El hombre del tiempo</i> (Joe Zabolý, 1972).....	222
<i>La encerrona. El guerrero del antifaz</i> (Gogo M., 1972)	223
<i>La rebelión de los piratas. El guerrero del antifaz</i> (Gogo M., 1972) ...	224
<i>La bella durmiente</i> (Anónimo, 1973)	225
<i>Nuevos cuentos de Grimm</i> (Hermanos Grimm, 1973)	226
<i>Las aventuras de Pinocho</i> (Carlo Collodi, 1973)	227
<i>Blancanieves</i> (Anónimo, 1973)	229
<i>Davy Crockett</i> (Dooley Eliot, 1973).....	230
<i>Los mitos de Cthulu. El Ceremonial</i> (H. P. Lovecraft, 1974)	231
<i>Pipi Calzaslargas</i> (Astrid Lindgren, 1975).....	233
<i>Blancanieves</i> (Anónimo, 1974).....	234
<i>Pulgarcito</i> (Anónimo, 1975)	235
<i>Blancanieves y los siete enanitos</i> (Hermanos Grimm, 1975).....	236
<i>Aladino o la lámpara maravillosa</i> (Anónimo, 1975)	238
LIBROS DE DIDÁCTICA	239
<i>Why & What</i> (W. M. Frankish, 1965)	239
<i>Animales de los cinco continentes</i> (Anónimo, 1971)	240
<i>English made easy</i> (J. P. Fitzgibbon, 1973).....	241
<i>Control de Evaluación 5</i> (VV. AA., 1974)	242
<i>Ciencias 8.º. Fichas de trabajo</i> (VV. AA., 1974).....	243
<i>Matemáticas 6.º</i> (Alberto Aizpun, 1974).....	244
<i>Matemáticas 6.º</i> (Carmen Fanregat y Gonzalo Gómez, 1974)....	245
<i>El Francés por la imagen. Libro del alumno 8.º Curso</i> (Miguel Azara Reverte, 1974).....	246
<i>Introducción a la Química superior II</i> (Dimas Fernández Galiano, 1974).....	247

<i>La tierra y los hombres 8.º. Fichas de trabajo</i> (Carlos Gómez, 1974).....	248
LECTOR 30.....	249
<i>Los tres hermanos</i> (José Sarroca Gutiérrez, 1957)	249
<i>El pequeño granjero</i> (Anónimo, 1957).....	250
<i>El conejo de la suerte pescador</i> (Alfred Abranz y Norma Mc Gary, 1961).....	251
<i>El pájaro loco saltarín</i> (Alfred Abranz y John Knight, 1961)	252
<i>El pequeño Pigui</i> (Dorothy Kunhardt, 1961).....	253
<i>La casa de los animales</i> (Jane Werner, 1961)	254
<i>Los bolsillos</i> (Lucy Ozone, 1961)	255
<i>Los tres cochinitos</i> (Laura Margarita Henríquez, 1961).....	256
<i>Pelusita</i> (Margaret Wise Brown, 1961)	257
<i>Tom y Jerry y el ratón modelo</i> (Laura Margarita Henríquez, 1961).....	258
<i>Tuno</i> (Walt Disney, 1961).....	259
<i>Un cuento pequeñito</i> (Laura Margarita Henríquez, 1961).....	260
<i>Peter Pan</i> (James Matthew Barrie, 1961)	261
<i>Cachorros de animales</i> (Katheen N. Daly, 1961).....	262
<i>Mínimo</i> (Betty Molgard Ryan, 1961)	263
<i>Castorcito</i> (Elizabeth Beecher, 1961).....	264
<i>El mar profundo</i> (Bertha Morris Parker, 1961).....	265
<i>Los favoritos de Pedro</i> (Jane Werner, 1961)	266
<i>Explorando el espacio</i> (Rose Wylar, 1961)	267
<i>Ya no eres una niña</i> (Betty Cornell, 1964)	268
<i>Leyendas del cielo y de la tierra</i> (Julio César de Mello e Souza, 1977)	269
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	271
Legislación	274
ANEXOS.....	275
Anexo 1. Reglamento de censura de la literatura infantil y juvenil de 1955	275
Anexo 2. Reglamento de censura de la literatura infantil y juvenil de 1967	276
Anexo 3. Conjunto de expedientes revisados y catalogados	280

*Este libro se terminó de imprimir
en los talleres del Servicio de Publicaciones
de la Universidad de Zaragoza
en junio de 2023*



ESTUDIOS

El presente estudio se centra principalmente en la exposición de expedientes de censura de literatura infantil y juvenil durante la dictadura franquista (1939-1975) existentes en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares. En su ordenación se siguen dos criterios principales: su vinculación al censor que llevó a cabo la evaluación y, dentro de cada uno de ellos, un orden cronológico, tomando como referencia la entrega en depósito para evaluación. Tras una breve introducción acerca de las censoras encargadas de la evaluación de publicaciones infantiles, en el capítulo preliminar se plantean aspectos relativos al anonimato de los censores y se acompaña de un anexo que detalla las obras que juzgó cada uno de ellos.



Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa